

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°088/2019

Acta N°013/2019

Montes, 31 de mayo de 2019

VISTO: la postura de la Intendencia de Canelones de informar y transparentar las distintas actividades y trabajos de los Municipios, se hace menester la necesidad de adoptar directivas claras para trasladar la información a la población de la localidad y zonas aledañas de los distintos eventos, actos, cursos, talleres, charlas, etc. que se llevan a cabo periódicamente en este Municipio

CONSIDERANDO: 1) que se viene efectuando el gasto mensualmente al Canal de la Región, TALA VISION,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto


EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar continuar efectuando el gasto de \$3000 mensuales, hasta el 31/12/2109, para realizar la publicidad que se estime conveniente informar a la ciudadanía, al Canal de la Región, TALA VISION.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde

Pablo Bonilla


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal

Dainel Vazquez

Firma Concejal

Firma Concejal